

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10890 SEVILLA

El Juzgado Mercantil 1 de Sevilla, de conformidad con el art. 35 del TRLC 1/2020 de 5 de mayo, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 23/21-H, con NIG: 4109142120210001537 por auto de 08/02/21 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Francisca Gómez Segura DNI 34.070.970-N, con domicilio en SEVILLA. Asimismo se ha abierto la liquidación.

2º.- Acuerdo dejar en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Capítulo II del Título VIII del Libro I del Texto Refundido de la Ley Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido D. José María Ramos Valle, letrado, con dirección profesional en calle San José número 2 de Morón de la Frontera, 41.530 Sevilla, teléfono 955 85 25 61 y correo electrónico josemramosconcursos@laiem.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 2 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A210013071-1